

LA ENSEÑANZA OFICIAL EN LA CONSTITUCION

Una enmienda de don Miguel de Unamuno determina un apasionado debate político

La discusión del art. 48 de la Constitución, relativo a la enseñanza oficial, dio origen a un apasionado debate político en la Cámara.

Por su relieve, traemos aquí el texto teatralizado de las intervenciones de los señores D. Miguel de Unamuno, D. Miguel Maura y el jefe del Gobierno.

El Sr. UNAMUNO: La enmienda dice así: "A las Cortes constituyentes: Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de Constitución, en el artículo 48: Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, que deberá emplearse como instrumento de enseñanza en todos los centros de España."

Las regiones autónomas podrán, sin embargo, organizar enseñanzas en sus lenguas respectivas. Pero en este caso el Estado mantendrá también en dichas regiones las instituciones de enseñanza de todos los grados en el idioma oficial de las Repúblicas.

todo español será partidario. Esta es la verdad verdadera. Digo esto porque precisamente en estos días, cuando estaba apunto de salir y fuera de aquí—en Cataluña, en Vasconía, en Galicia y en las demás partes de España—este problema de la enseñanza del idioma, he recibido cartas y telegramas de padres de familia, de muchachos algunas, de una amargura extrema, que me recordaban a aquellos pobres españoles que fueron a Cuba en un tiempo, casaron allí, formaron allí su familia y se vieron luego despreciados por sus hijos. He recibido cartas de una enorme amargura; pero la mayor parte de los telegramas han sido de funcionarios, de maestros, que lo que querían es que no se les quitara una colocación. Y es que en el fondo, más que de otra cosa, se trata de eso: de si ciertos funcionarios podrán seguir funcionando en unos sitios con libertad o no podrán seguir funcionando. No es más que eso; muchas



Sr. Unamuno

veces es una cuestión de competencia profesional. Pero, viniendo al fondo de la cuestión, no es, acaso, lo de la lengua, lo que me interesa, sino el hecho de la lengua en muchos casos, y lo decía muy bien el Sr. De Francisco, en mi tierra nativa se toma como un instrumento de nacionalismo regional y de algo peor, y es así, como la persona que yo he conocido, que se está inventando ahora y que rechaza todo el mundo, porque el lenguaje aldeano, si se le pregunta a soles, dice: "A mí no me importa eso; lo que yo quiero es un caballo que me pueda llevar el espíritu y que me pueda hacer entender de la mayor parte de las

ANTES Y DESPUES DEL DEBATE

LA COMISION DE CONSTITUCION MANTIENE EL DICTAMEN PRIMITIVO DEL ARTICULO 48

La Comisión de Constitución se reunió ayer tarde a primera hora y acordó mantener el dictamen primitivo respecto de la redacción del artículo 48, después de una amplia discusión y en vista de que cada uno de sus miembros tiene presentados distintos votos particulares y las minorías a que pertenecen diferentes enmiendas.

EL MINISTRO DE ECONOMIA SE SOLIDARIZA CON LA MINORIA CATALANA EN LO QUE A LA CUESTION DE LA ENSEÑANZA SE REFIERE

Al llegar el ministro de Economía al Congreso, un periodista le preguntó cuál era su actitud ante la cuestión de la enseñanza.

EL JEFE DE LA MINORIA CATALANA SE ENTREVISTA CON EL SR. BESTEIRO

El jefe de la minoría catalana, Sr. Compans, se entrevistó a primera hora con el presidente de la Cámara para enterarse de la forma y la presentación de las enmiendas al artículo 48.

UNA ENMIENDA

La minoría federal acordó presentar la siguiente enmienda al artículo 48: "Las enseñanzas en todos sus grados serán dadas por el Estado español. Las regiones autónomas quedan autorizadas para crear centros de enseñanza en los que se explique en su idioma o dialecto."

LA IZQUIERDA CATALANA

El Sr. Compans decía anoche en los pasillos, después de la intervención de los señores Maura y Azaña:

LOS RADICALES

Mientras se votaba la enmienda del Sr. Unamuno muchos radicales abandonaron sus escaños para no votar en contra.

EL GOBIERNO Y CATALUNA

El Sr. Maura, después de su diálogo vivo en el salón de sesiones con el presidente del Consejo, comentaba en los pasillos con el Sr. Ortega y Gasset (D. José) lo ocurrido, y decía:

UN COMENTARIO DEL SR. AZANA

El Sr. Azaña, en un grupo de periodistas y diputados, puso el siguiente comentario al debate político:

"No comparto ni puedo compartir la actitud del Sr. Maura, que no tiene derecho, después de haber estado en el Gobierno hasta hace unos días, a pretender, con una tenaza, la de su discurso, dividir a las fuerzas republicanas. Esto yo, como jefe de Gobierno, estaba en el deber de evitarlo, y creo que lo he logrado."

EL SR. MAURA Y EL GOBIERNO

Después de la sesión, el Sr. Maura dijo a los periodistas: "Me interesa hacer constar que después de lo ocurrido no me llega ningún compromiso a este Gobierno, ni pasado, ni presente, ni futuro. Ellos tienen la ley de Excepción. Si quieren, que me la apliquen."

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Al abandonar el Congreso el presidente del Gobierno dijo a los periodistas:

EL MINISTRO DE ECONOMIA

El ministro de Economía, Sr. Nicoláu, dijo anoche, comentando el debate de la enseñanza:

LOS CATALANES Y LA JORNADA PARLAMENTARIA

El alcalde de Barcelona, Sr. Ayguader, dijo anoche: "El Sr. Azaña ha resuelto un gran problema. Conviene tener siempre en cuenta que nosotros no venimos en son de guerra, sino en son de paz."

Los catalanes no ocultaban su satisfacción. Uno de los más satisfechos por el resultado de la jornada era el ministro de Instrucción pública, que elogió la actitud del presidente del Gobierno y reiteró su posición favorable a que en el Estatuto se discutieran todas las cuestiones que afectan a Cataluña y que no deben quedar taponadas en el texto de la Constitución.

También conversaron casi todos los diputados de la Esquerra con el jefe del Gobierno. El Sr. Ayguader le dio las gracias por su intervención y lo abrazó efusivamente.

El Sr. Azaña.—Admirable. Si nosotros hubiésemos intervenido, el asunto se habría envenenado y habría adquirido mayor violencia.

El Sr. Azaña.—Por esto yo hice hincapié en advertirles que no intervinieran. Así todo ha ido mejor y la solución ha sido la más justa.

EL SR. CORDERO

El Sr. Cordero, ministro de Instrucción pública, dijo al abandonar el Congreso: "Ellos por los que habían votado la enmienda del Sr. Sánchez Albornoz—con su conciencia y con lo que han votado. Nosotros los socialistas hemos cumplido con nuestro deber. Y ahora, a esperar la discusión del Estatuto."

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA

El Sr. Besteiro recibió a última hora a los periodistas, y les hizo las siguientes manifestaciones: "Estoy muy satisfecho. Creo que hemos pasado de los debates políticos, salvo lo imprevisto, y entramos ya en discusiones más apacibles y técnicas. Si después de eso logro que en la semana que viene quedemos aprobados los dos títulos, consideraré que la Constitución está casi aprobada. Mañana empieza la totalidad. Hay pocas intervenciones anunciadas. Cuatro. Pero yo espero que el debate sea sencillo pues hay un cableado que sirva de guía para la discusión. El Sr. Alcalá Zamora, al ir a la votación, intervendrá rápidamente el martes, porque mañana no se terminará la totalidad. Si no, lo podrá hacer con ocasión de alguna enmienda o voto particular."

Ya se ve viendo claro—añadió el presidente—, la interrupción que hicimos ayer ha tenido sus efectos provechosos. La discusión de hoy ha sido vivaz. Era de esperar. Yo creo que esta cuestión no se debía tratar apasionadamente; pero es que esta pasión venía ya arraigada, y no se ha podido evitar que así suceda.

hagamos está siempre en revisión; la revisión es una cosa continua; los períodos constituyentes no se acaban nunca; es una locura creer que después pongamos una cosa en el papel, ya quedar ya hecha. Además, ¿hay tantas cosas que no quieren decir nada, que no tienen eficacia ninguna?"

Y como alguien más podrá manifestar algo (puede ser que yo tenga que hacerlo) añadir algo tan sencillo como lo voy poniendo, como se me ha dicho, en tomar ciertas actitudes. Me han dicho que hay peligros para la República. No sé; no veo qué los haya. Parece la República muy tímida; pero creo que hasta un acto de agresión hacer la apología del régimen monárquico. A mí me parece esto una inocuidad; pero, en fin, yo no veo esos peligros, y en último caso, si los viera, creo que hay que atajarlos; mas también, como he dicho muchas veces, creo que aquí hay algo por encima de la República. (Aplausos.)

El Sr. RUIZ FONESCA declara que la Comisión, después de aceptar la enmienda anterior, ha de rechazar ésta por lo que discrepa.

El Sr. MAURA: Porque atribuyo a la Comisión el haber discutido dentro del tema constitucional, me levanto, no sólo a explicar el voto, aunque sea éste el trámite reglamentario, sino a hacer un llamamiento a la conciencia de la Cámara, y a pedir, si ello es posible, que se acuerde una vez más que cada cual en este problema de la Enseñanza de Cataluña. (Muy bien.)

Y vamos a colocar el problema en su verdadero lugar, porque yo, Sr. Sánchez Albornoz, teniendo en cuenta su señoría el máximo respeto, le de decirle que toda la disertación de su señoría en esta tarde ha flotado en el vacío. Porque el problema no es éste; no es el problema de la lengua; es un problema mucho más amplio. (El Sr. SÁNCHEZ ALBORNOZ pide la palabra.) Luego la pedirá su señoría con más razón, después de que oiga todos mis razonamientos. (Risas y rumores.)

El problema es éste: frente a las regiones autónomas, ¿cuál va a ser la actitud del Estado en materia de enseñanza? ¿Oír o imponer posturas; una prohibición total; otra, la de hacer compatible la enseñanza del Estado con la enseñanza de las regiones en unos mismos Institutos y Universidades, y otra, la de que el Estado, por la vía de delegaciones y centros de estudio y de enseñanza en el extranjero, y especialmente en los países hispanoamericanos.

El Sr. Besteiro recibió a última hora a los periodistas, y les hizo las siguientes manifestaciones: "Estoy muy satisfecho. Creo que hemos pasado de los debates políticos, salvo lo imprevisto, y entramos ya en discusiones más apacibles y técnicas. Si después de eso logro que en la semana que viene quedemos aprobados los dos títulos, consideraré que la Constitución está casi aprobada. Mañana empieza la totalidad. Hay pocas intervenciones anunciadas. Cuatro. Pero yo espero que el debate sea sencillo pues hay un cableado que sirva de guía para la discusión. El Sr. Alcalá Zamora, al ir a la votación, intervendrá rápidamente el martes, porque mañana no se terminará la totalidad. Si no, lo podrá hacer con ocasión de alguna enmienda o voto particular."

El Sr. Besteiro recibió a última hora a los periodistas, y les hizo las siguientes manifestaciones: "Estoy muy satisfecho. Creo que hemos pasado de los debates políticos, salvo lo imprevisto, y entramos ya en discusiones más apacibles y técnicas. Si después de eso logro que en la semana que viene quedemos aprobados los dos títulos, consideraré que la Constitución está casi aprobada. Mañana empieza la totalidad. Hay pocas intervenciones anunciadas. Cuatro. Pero yo espero que el debate sea sencillo pues hay un cableado que sirva de guía para la discusión. El Sr. Alcalá Zamora, al ir a la votación, intervendrá rápidamente el martes, porque mañana no se terminará la totalidad. Si no, lo podrá hacer con ocasión de alguna enmienda o voto particular."

El Sr. Besteiro recibió a última hora a los periodistas, y les hizo las siguientes manifestaciones: "Estoy muy satisfecho. Creo que hemos pasado de los debates políticos, salvo lo imprevisto, y entramos ya en discusiones más apacibles y técnicas. Si después de eso logro que en la semana que viene quedemos aprobados los dos títulos, consideraré que la Constitución está casi aprobada. Mañana empieza la totalidad. Hay pocas intervenciones anunciadas. Cuatro. Pero yo espero que el debate sea sencillo pues hay un cableado que sirva de guía para la discusión. El Sr. Alcalá Zamora, al ir a la votación, intervendrá rápidamente el martes, porque mañana no se terminará la totalidad. Si no, lo podrá hacer con ocasión de alguna enmienda o voto particular."

El Sr. Besteiro recibió a última hora a los periodistas, y les hizo las siguientes manifestaciones: "Estoy muy satisfecho. Creo que hemos pasado de los debates políticos, salvo lo imprevisto, y entramos ya en discusiones más apacibles y técnicas. Si después de eso logro que en la semana que viene quedemos aprobados los dos títulos, consideraré que la Constitución está casi aprobada. Mañana empieza la totalidad. Hay pocas intervenciones anunciadas. Cuatro. Pero yo espero que el debate sea sencillo pues hay un cableado que sirva de guía para la discusión. El Sr. Alcalá Zamora, al ir a la votación, intervendrá rápidamente el martes, porque mañana no se terminará la totalidad. Si no, lo podrá hacer con ocasión de alguna enmienda o voto particular."

El Sr. Besteiro recibió a última hora a los periodistas, y les hizo las siguientes manifestaciones: "Estoy muy satisfecho. Creo que hemos pasado de los debates políticos, salvo lo imprevisto, y entramos ya en discusiones más apacibles y técnicas. Si después de eso logro que en la semana que viene quedemos aprobados los dos títulos, consideraré que la Constitución está casi aprobada. Mañana empieza la totalidad. Hay pocas intervenciones anunciadas. Cuatro. Pero yo espero que el debate sea sencillo pues hay un cableado que sirva de guía para la discusión. El Sr. Alcalá Zamora, al ir a la votación, intervendrá rápidamente el martes, porque mañana no se terminará la totalidad. Si no, lo podrá hacer con ocasión de alguna enmienda o voto particular."

El Sr. Besteiro recibió a última hora a los periodistas, y les hizo las siguientes manifestaciones: "Estoy muy satisfecho. Creo que hemos pasado de los debates políticos, salvo lo imprevisto, y entramos ya en discusiones más apacibles y técnicas. Si después de eso logro que en la semana que viene quedemos aprobados los dos títulos, consideraré que la Constitución está casi aprobada. Mañana empieza la totalidad. Hay pocas intervenciones anunciadas. Cuatro. Pero yo espero que el debate sea sencillo pues hay un cableado que sirva de guía para la discusión. El Sr. Alcalá Zamora, al ir a la votación, intervendrá rápidamente el martes, porque mañana no se terminará la totalidad. Si no, lo podrá hacer con ocasión de alguna enmienda o voto particular."

estoy donde estoy y no me voy, porque cumplo una obligación elemental (Muy bien.) Y tú, región autónoma, al que quiera montar tu Universidad, te autorizo a ello y te doy la facultad para que colaciones o grados; pero yo no me voy" (Muy bien.) Esta es la postura que este diputado considero más adecuada. Pero eso, Sr. Sánchez Albornoz, con carácter obligatorio. ¿Por qué? Pues la razón es clara: porque el Estado que descarta de esa misión fundamental, fundamentalísima, que supone nada menos que formar las conciencias de las generaciones en los Institutos y en las Universidades, entrega a estos señores, o a quien

Cataluña. Tiene una gravedad inmensa lo que me he discutido hoy. Pero, además, señores diputados, en la enmienda nuestra, en la propuesta nuestra, ¿dónde está el agravio para Cataluña? ¿Qué queréis? "La autonomía". ¿La autonomía? ¿Pero qué autonomía? ¿Qué autonomía? ¿Dadles la colación de grados, dadles la colación de grados. ¿En qué os daña, en qué os perjudica que el Estado esté allí presente, cuidando de la enseñanza, de la cultura castellana, que tiene la obligación de defender? ¿En qué os perjudica eso? ¿Hablad sinceramente. ¿Hay algo que os perjudique en eso? ¿Ah! Pues si hay algo, lo que quiere decir es que pretenda imponer en la Universidad vuestra el espíritu castellano, excluir el espíritu catalán, a las generaciones de Cataluña. Y frente a eso estaremos todos como un solo hombre. Pero, señores, señores, tenemos la experiencia; ¿Pero es que no ha habido en Barcelona un Instituto de Estudios Catalanes? ¿No ha funcionado ese Instituto durante años? ¿Y qué ha salido de ese Instituto? (Un señor dice: "Pues no faltaba más que se negaran a enseñar la cultura castellana".) Y la catalana para los catalanes... (Rumores.) Se decía ayer: es que nosotros enseñamos también en cultura castellana. Pues no faltaba más que se negaran a enseñar la cultura castellana; y si no enseñaban eso, ¿qué iban a enseñar? (Risas y rumores.)



Sr. Azaña

sea, el porvenir entero de una región, del alma de una región, de lo más que tiene una región, de la economía y que es de todas las ciencias de la vida de la región. Y un Estado que hace eso se suicida. (Muy bien.) Y yo digo que el Estado español y la Cortes constituyentes españolas, al votar hoy la enmienda con el "podrá", lo que harán será facilitar, a través de cubiletes y de enredos como los que estamos presenciando a diario, la aplicación que impiden el final del párrafo.

Esta minoría (Señalando a la de izquierda catalana), arroja al Gobierno el deslucimiento de la enseñanza allí y hace que no pueda volver jamás al Estado. (Continúa en la página 4.)

EL PROBLEMA FERROVIARIO

LAS APORTACIONES DEL ESTADO

Las relaciones entre el Estado y las Compañías de ferrocarriles se hallan reguladas por el decreto de 12 de julio de 1924, que estableció el régimen de concursos para la explotación de las líneas ferroviarias. Este decreto, basado en un proyecto de ley de D. Antonio Maura que había sido aprobado por el Senado.

Con arreglo al nuevo sistema, el Estado entraña en comunidad con las Compañías para hacer las aportaciones de fondos que el desarrollo del tráfico reclamaba y que aquellas no podían agenciar por estar ya demasiado próxima la explotación de las concesiones para amortizar los capitales correspondientes. El Estado, a fin de conservar íntegramente la responsabilidad de las Empresas en la explotación de las líneas, no estorbaba su gestión impidiendo que las líneas fuesen objeto de una explotación estrictamente industrial, limitaba su intervención a fiscalizar el empleo de sus capitales de aportación y a participar en la confección de las tarifas. Las tarifas habían de cubrir con su rendimiento los gastos de explotación, pensiones de retiro, cargas financieras, interés y amortización de los capitales en el estado e interés y amortización de los capitales de los concesionarios.

El régimen de nuevas tarifas no entraba en vigor según los conceptos antes expresados.

Los negociadores, en el momento al régimen de concurso la inmensa mayoría de las Compañías, en situación bastante prospera—para 1924 habían ya mejorado las condiciones industriales de la época de la guerra—, otras, en mediana situación, y otras, en franca decadencia, comenzaron el Estado en 1924 a cubrir las obras de ampliación y las adquisiciones de material, y en los cinco primeros años—1924-1928—invertió en las líneas 916 millones de pesetas. Con ello se intensificó considerablemente el tráfico en las grandes compañías, y fue evidente el beneficio de haberse beneficiado a las aportaciones del Estado. Pero sólo en las grandes compañías y en algunas de las pequeñas. La generalidad de estas últimas pronto se vio que no eran adaptables al Estatuto. Los transportes de motor por carretera tenían sobre ellas la ruina, y el Estado podía ver en ellas poco menos que una carga pública.

La política ferroviaria se orientó, pues, en el sentido de encajar a las compañías que en las condiciones del Estatuto, que era lo importante, puesto que comprendían tres cuartas partes de la industria ferroviaria. Como algunas de ellas—Madrid-Cáceres-Portugal, sobre todo—no estaban en la sólida situación de las demás, se pensó en su estructuración con otras redes fronterizas, y tiempo más tarde llegó a formarse, obedeciendo a ese criterio, la nueva Compañía del Oeste de España. Mas para cumplir debidamente el Estatuto se necesitó hacer trasladar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

Como no se podían elevar las tarifas, y los incrementos de ingresos no bastaban, ni aun en las más prosperas Compañías, para dar el debido rédito al capital del Estado, se suscitaban interminables discusiones entre la representación pública y la de las Empresas para reducir los gastos, para bajar el precio de los servicios, para reducir, sin ser capaz de hacer fructificar el nuevo régimen ferroviario; la absoluta oposición del Gobierno de la Dictadura a que se elevaran las tarifas.

ENTREVISTAS

LA DE HOOVER Y LAVAL

Opones "Journal de Genève" la "diplomacia itinerante" de jefes de Gobierno y ministros de Relaciones Exteriores a la "diplomacia hereditaria" de embajadores y jefes de Legación. La diplomacia itinerante, que decide Montaigne, no me parece a mí, dice el señor Laval, en sus declaraciones del Havre, confiaba en la "negociación".

Entre París y Washington ha habido alguna divergencia y hasta algún rozamiento recientemente.

Paul Claudel, embajador de Francia en los Estados Unidos, no es siempre el hombre más apto para conjurar o atenuar diferencias. Un poco como el coloso mirante, no está bajo su cielo en Norteamérica.

Francia supo rodear de toda suerte de reservas la aceptación de la moratoria.

La iniciativa de Hoover no fue honrada con largueza ni por Claudel, ni por el Gabinete de Laval. Hay tiempo de todo, y tiempo de hacer una temperatura cordial, francoamericana, que hace meses no había. A Laval compete la empresa. Ardua porque los Estados Unidos concentran su afán en promover el desarme europeo.

Dos grandes movimientos pacifistas hay en las Repúblicas ahora: el uno, "pro league", ha estorbado en el mismo período que el Tribunal Internacional de la Haya; el otro tiene como leídas de combate "outrage de war".

La guerra fuera de la ley, entre repúblicas europeas. El Sr. Kellough ha nacido del doble movimiento, y no son pocos los planes de guerra, contra la guerra ilícita, que se están elaborando ahora. La nación norteamericana entrará muy pronto en la Liga de las Naciones con ánimo de mantener posiciones en la campaña por el desarme. El dogma que Inglaterra llamó del "espaldado alemaní", y los Estados Unidos la "self sufficiency", ha perdido su vigor estos años. Hoover ha proclamado como uno de los principios de la cooperación es uno de los mandamientos de nuestra época.

Francia no quiere, por ahora, el desarme, o como Laval diría, "no disminuya, según se crea. Hoover de insistir cerca de Laval en la urgencia de lo que es necesario, no promoverá desarmos como premio. No puede, porque Francia no toma jamás decisiones repentinamente.

La negociación directa, en todo caso, entre el Presidente Hoover y Laval ha de ser útil. Claudel, el poeta de la "Leyenda de santa Genoveva" y de "Cristóbal Colón", será el primero en reconocer que la "diplomacia itinerante" puede y debe alternar con la "diplomacia hereditaria".



PAUL CLAUDEL

ningún otro Poder que el del Estado español, ni comparto, lo que aquí de lo que se trata en el fondo es de la potencia de una Universidad. ¿Ciudadado, que yo temo más aún que a la autonomía regional a la autonomía universitaria. Llevo cuarenta años de profesor. Es lo que serían la mayor parte de nuestras Universidades si se dejara una plena autonomía a los naturales, sino de los vecinos, sean naturales o no, ni se puede establecer una diferencia entre vecino y extranjero. No hay, ni puede haber, dos ciudadanía. Eje es el punto de la civilización. Yo no sé cuántos son los que constituyen esa llamada minoría étnica; por ejemplo, en Barcelona no son al 10, el 20, el 30 ó el 40 por 100. Lo que me parece mucho honor es que se les vaya a proteger como a una minoría. ¿A proteger! El Estado no debe pasar por eso; a que le protejan otros y a que se le dé como un seliguaría al castellano; como un instrumento, no; como una asignatura, no. Esto es lo que se forma ese triste caso de lo que llaman el meteco, el hombre que está continuamente sufriendo. ¿Por qué no se asimilar? ¡Ah! Eso habría que verlo muy despacio y con mucha calma.

de ciudadanía y es romana, y lo de la civilización es siempre imperial.

Aquí se hablaba el otro día de minorías étnicas. ¿Qué es eso de minorías étnicas? ¿Dónde están las minorías étnicas? ¿Minorías en qué sentido? ¿Contada toda España o contada una sola región? Yo me acuerdo que, hace años, un alcalde de Barcelona se dirigió al entonces rey D. Alfonso XII, en nombre, decía, de los naturales de Barcelona. Yo me acordé obligado a protestar. Un alcalde de Barcelona no puede dirigirse en nombre de los naturales, sino de los vecinos, sean naturales o no, ni se puede establecer una diferencia entre vecino y extranjero. No hay, ni puede haber, dos ciudadanía.

Eje es el punto de la civilización. Yo no sé cuántos son los que constituyen esa llamada minoría étnica; por ejemplo, en Barcelona no son al 10, el 20, el 30 ó el 40 por 100. Lo que me parece mucho honor es que se les vaya a proteger como a una minoría. ¿A proteger! El Estado no debe pasar por eso; a que le protejan otros y a que se le dé como un seliguaría al castellano; como un instrumento, no; como una asignatura, no. Esto es lo que se forma ese triste caso de lo que llaman el meteco, el hombre que está continuamente sufriendo. ¿Por qué no se asimilar? ¡Ah! Eso habría que verlo muy despacio y con mucha calma.

Por lo demás, y quiero abbreviar, por encima de esta Constitución de papel está la realidad tajante y sangrante. Se quiere estar con esto cierta guerra civil (claro) no una guerra civil cruenta a tiros y palo, no; me parece que va a ser muy difícil, y además no lo depinto. Yo he estado desde muy niño

en medio de una guerra civil, y no estoy muy lejano de aquello que decía el viejo Romero Alpuente de que la guerra civil es un don del cielo. Hay ciertas guerras civiles

que se hacen la guerra civil, y no estoy muy lejano de aquello que decía el viejo Romero Alpuente de que la guerra civil es un don del cielo. Hay ciertas guerras civiles

que se hacen la guerra civil, y no estoy muy lejano de aquello que decía el viejo Romero Alpuente de que la guerra civil es un don del cielo. Hay ciertas guerras civiles

que se hacen la guerra civil, y no estoy muy lejano de aquello que decía el viejo Romero Alpuente de que la guerra civil es un don del cielo. Hay ciertas guerras civiles

que se hacen la guerra civil, y no estoy muy lejano de aquello que decía el viejo Romero Alpuente de que la guerra civil es un don del cielo. Hay ciertas guerras civiles

que se hacen la guerra civil, y no estoy muy lejano de aquello que decía el viejo Romero Alpuente de que la guerra civil es un don del cielo. Hay ciertas guerras civiles

que se hacen la guerra civil, y no estoy muy lejano de aquello que decía el viejo Romero Alpuente de que la guerra civil es un don del cielo. Hay ciertas guerras civiles

que se hacen la guerra civil, y no estoy muy lejano de aquello que decía el viejo Romero Alpuente de que la guerra civil es un don del cielo. Hay ciertas guerras civiles



Sr. Maura

que son las que hacen la verdadera unidad de los pueblos. Antes de esta, una unidad ficticia; después de cuando viene la unidad verdadera. ¿Y qué más da lo que hagamos la guerra civil? Cualquier cosa que

EL ARTICULO 48

Ho aquí el artículo 48, tal como quedó aprobado en la sesión de ayer:

Artículo 48. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos.

Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas.

El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.